

Legalización de las drogas: Una evaluación sobre los impactos en la sociedad global
Declaración de posición
Diciembre 2011

La posición errónea de la legalización de las drogas

Muchos grupos de presión han armado compañías para derrumbar a las Convenciones sobre las drogas de las Naciones Unidas. Esos grupos reclaman que la sociedad debería aceptar el hecho que las drogas como un problema que va a seguir, y que debería ser manejado de manera que millones de personas podrían tener ventajas en un presunto “derecho” de consumir las drogas de su elección.

Es importante notar que el derecho internacional hace una distinción entre “ley dura” y “ley suave”. Ley dura obliga los estados a implementarla. La ley suave no obliga a la implementación. Las convenciones ONU como las convenciones en materia de drogas, se consideran ley dura y tiene que ser respetadas por los países que han ratificado las convenciones ONU sobre las drogas.

La legislación internacional de narcóticos se constituye por tres convenciones ONU, la del 1961 (Convención Única sobre Estupefacientes), la del 1971 (Convención sobre sustancias sicotrópicas), la del 1988 (Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas):

- La convención del 1961 indica que “la posesión, el consumo, el comercio, la distribución, la importación, la exportación, la manufactura y la producción de drogas es exclusivamente limitada a propósitos médicos y científicos”. Se debe de establecer una cooperación penal para asegurar que las drogas sean utilizadas solo lícitamente (bajo prescripción medica).
- La convención del 1971 se parece a la Convención de 1961, pero establece un sistema de control internacional para sustancias psicotrópicas.
- La convención del 1988 refleja la respuesta de la comunidad internacional a la creciente cultivación ilícita, producción, manufactura y tráfico.

La legislación internacional de narcóticos marca una línea entre el uso lícito (médico) e ilícito (no medico), y establece medidas para la prevención del uso ilícito, incluyendo medidas penales. El preámbulo de la convención del 1961 declara que las partes de la convención “reconocen que la drogodependencias de drogas narcóticas constituye un serio problema para el individuo y se relaciona con un daño social y económico para la humanidad”. Las Convenciones se revisan cada diez años y han sido considerablemente emendadas.

El sistema de control sobre las drogas incluye la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC), el panel de control internacional sobre narcóticos (INCB), e la comisión de estupefacientes. El trabajo de estas instituciones influye de manera positiva y esencial en la reducción de la demanda internacional de drogas y en la reducción de la oferta. Ellos también están atacados por los que buscan legalizar las drogas.

Se afirma frecuentemente y falsamente que la que se define “Guerra a las drogas” es inapropiada y se ha convertido en un demostrable y costoso fracaso. Algunos argumentan que muchos recursos han sido invertidos en la prevención del consumo de drogas y en la supresión de la manufactura ilícita, el tráfico y la oferta. También se afirma que lo que es esencialmente un problema medico crónico se ha convertido en un asunto de justicia criminal con

remedios inapropiados que hacen de personas inocentes “criminales”. En breve el argumento erróneo es que el dinero de la prohibición haya sido gastado y que los recursos financieros incalculables relacionados a esta actividad hubieran sido mejor gastados para el bienestar general de la comunidad.

Los grupos que apoyan la legalización son: personas que consumen drogas, los que opinan que el sistema actual de control haga más daño que beneficio, y los que quieren ganar mucho dinero comercializando las nuevas sustancias aditivas una vez que hayan sido autorizadas. Además, de la peligrosa distribución de drogas, los distribuidores circulan información especiosa y engañosa. Ellos apoyan la convención errónea que las drogas son inocuas, añadiendo así un pensamiento siempre más confundido.

Argumentos creados superficialmente, y falsamente persuasivos son presentados y pueden ser aceptados por personas que se preocupan, que tienen buenas intenciones, pero que no tienen ni el tiempo ni los conocimientos para investigar el asunto de manera más profunda, y los aceptan confiando. Frecuentemente personas de nivel reclaman que la legalización es la manera mejor de dirigirse a los mayores problemas sociales sin una prueba evidente de apoyo. Eso también condiciona a los demás, especialmente a las personas mal informadas que aceptan las declaraciones como correctas y bien informadas. Mediante esta propaganda mal informada, se hace creer a las personas que esta acción derrotará a los traficantes, quitará las ganancias al comercio de drogas y resolverá el problema de la droga de manera completa.

Todos los argumentos para la legalización aparecen basados sobre la aserción que la intromisión del gobierno en las presuntas libertades civiles ha sido desastroso, costosamente ineficaz y contraproducente. En breve, se presume, contrariamente a la evidencia, que la prohibición ha producido más gastos que beneficios, y que consecuentemente el uso personal de drogas debería ser permitido. Los defensores reclaman que la legalización eliminaría los enormes gastos incurridos en la prohibición y quitaría las ganancias del crimen para los proveedores y los distribuidores. Además reivindicán que despenalizaría lo que ellos consideran un comportamiento humano comprensible y también prevendría el sobrecargo del sistema de justicia penal que ha abiertamente fallecido en hacer frente a la presión. Además de manera irracional se argumenta que no se desperdiciaría el tiempo de la policía con crímenes menores de droga, y los tribunales serán liberados de los atrasos de los casos triviales y las cárceles no serán utilizadas como almacenes para los que deciden de hacer uso de drogas, y los recursos ahorrados podrían ser utilizados de manera más eficiente.

Tipos de legalización de drogas

La palabra legalización puede tener uno de los siguientes significados:

1. Legalización total- todas las drogas ilícitas como la heroína, la cocaína, la metanfetamina, y la marihuana, serían legales y manejadas como productos comerciales. Ninguna regulación nacional será necesitada para supervisar la producción, la mercadotecnia o la distribución.
2. Legalización regulada- La producción y la distribución de las drogas será regulada por el gobierno con limitaciones y cantidades que se podrían comprar y la edad de los compradores. No habrá sanciones penales o civiles por la posesión, la manufactura o la distribución de las drogas, a menos que estas acciones violen el sistema de regulación. A la venta de drogas se podrían aplicar impuestos.

3. Descriminalización- La descriminalización elimina las sanciones penales para el consumo de droga y aplica sanciones civiles para la posesión de drogas.

Para lograr la agenda de la legalización de las drogas, los defensores piden:

- la legalización de las drogas bajando o terminando las sanciones para la posesión y el uso de drogas- en particular de marihuana;
- la legalización de la marihuana y las otras drogas ilícitas como presunta medicina;
- los programas de reducción del daño como los programas de intercambio de agujas, centros de inyección de drogas, programas de distribución de heroína a los adictos, e facilitación del dicho uso limpio de drogas que normaliza el uso de drogas, y crea la ilusión que las drogas se puedan usar de manera segura, so solo se sabe como, y elimina el objetivo de la abstinencia de drogas;
- la legalización de la creciente cáñamo industrial;
- una inclusión de los consumidores de drogas como partners al mismo nivel en el establecimiento y el la implementación de políticas de drogas; y
- la protección de los consumidores de drogas a espesas y perjudicando los non consumidores bajo la pretensa de los derechos humanos.

El problema es con las drogas y no con las políticas en materia de drogas

La legalización de las drogas actualmente ilícitas, marihuana incluida, no es una solución viable para el problema global de las drogas y podría en realidad exacerbar el problema.

Las convenciones ONU han sido adoptadas gracias al reconocimiento por parte de la comunidad internacional que las drogas constituyen un enorme problema social y que el comercio afecta negativamente la economía global y la viabilidad de algunos países que se han convertido en rutas de transito. Las enormes sumas de dinero ilegal generadas por el comercio de droga fomentan el lavado de dinero y se han conectado inextricablemente con otras actividades del crimen organizado internacional como el terrorismo, el trafico humano, la prostitución y el comercio de armas. Los señores de las droga (los Narcos) han subvertido los gobiernos democráticos de algunos países con gran detrimento de los ciudadanos respetuosos de la ley.

El abuso de droga ha tenido un efecto particularmente negativo sobre la salud global y la propagación de las enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA. El control es de importancia vital para la protección de las comunidades en contra de estos problemas.

Hay un acuerdo internacional en las convenciones ONU que las drogas se deben de producir legalmente bajo estrecha supervisión para asegurar que un suministro adecuado solo para fines **médicos** y de **investigación**.

Los efectos cumulativos de la prohibición y de la interdicción combinados con educación y tratamiento durante 100 años de control internacional sobre las drogas han tenido un impacto significativo en la derivación del problema de las drogas. El control es eficaz y solo se puede imaginar como el problema sería mucho mas grave sin eso. Por ejemplo:

- En el 2007, el control sobre las drogas ha reducido la oferta global del opio de un tercio el nivel del 1907 y aunque los reportes actuales indican un reciente aumento en la cultivación en Afganistán y la producción en el Sur Este Asiático, pero la producción en general no aumentó.

- Durante la última década, la producción mundial de cocaína y anfetamina se ha estabilizado; la producción de cannabis ha bajado desde el 2004; y la producción del opio ha bajado desde el 2008.

Nosotros, por lo tanto, pedimos a los países de defender y aumentar los esfuerzos para prevenir el uso, la cultivación, la producción, el tráfico y la venta de drogas ilegales. Además pedimos a los líderes de rechazar la legalización de las drogas actualmente ilícitas como una solución rentable para el problema mundial de las drogas por las siguientes razones:

- Solo el 6,1% de la población global entre los 15 y los 64 años de edad consume drogas (Informe mundial sobre las drogas 2011 UNODC) y hay un apoyo público limitado para la legalización de sustancias altamente peligrosas. La prohibición aseguró que el número total de usuarios sea menor porque las sanciones legales han influenciado el comportamiento de la gente.
- Hay una obligación específica para proteger a los niños del daño causado por las drogas, como evidenciado mediante la ratificación por la mayor parte de los estados miembros de las Naciones Unidas de la Convención sobre los derechos del niño. El artículo 33 indica que los estados miembros “deban adoptar medidas apropiadas, incluido medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas, para proteger a los niños en contra del consumo de drogas narcóticas y sustancias sicotrópicas como definido en los relevantes tratados internacionales, y prevenir el empleo de los niños en la producción ilícita y en el tráfico de esas sustancias.
- La legalización envía el peligroso tácito mensaje de aprobación, que el consumo de drogas es aceptable y que no hace daño.
- Permisibilidad, disponibilidad, y accesibilidad de drogas peligrosas resultará en un aumento de consumo por parte de muchos que de otra manera no hubieran considerado consumirlas.
- Ejecución de la ley crea riesgos que desalientan el consumo de drogas. Las leyes definen claramente lo que es legal o ilegal y enfatizan los límites.
- La legalización aumentaría los riesgos para los individuos, las familias, las comunidades y las regiones del mundo sin añadir ningún beneficio.
- La legalización eliminará normalmente las sanciones sociales apoyadas por un sistema legal y expondrá personas a riesgos adicionales, especialmente para los jóvenes y vulnerables.
- La legalización de las drogas llevará inevitablemente a un grande número de dependencias y adicciones que probablemente emparejadas con los niveles de sustancias adictivas. Sucesivamente, eso llevará a un aumento de la morbilidad relacionada y de la mortalidad, la propagación de las enfermedades transmitibles como el VIH/SIDA y otros virus y enfermedades de la sangre exacerbados por el intercambio de agujas y por los instrumentos de las drogas, y el aumento de las cargas sobre la salud y los servicios sociales.
- No habrán disminuciones en los costos del sistema de justicia penal, contrariamente a la visión de los que apoyan a la legalización, el crimen no será eliminado o reducido. La dependencia a menudo trae consigo familias disfuncionales con un incremento del abuso doméstico de niños.
- Habrá un aumento del conducir bajo el uso de sustancias y en los accidentes industriales.
- El mecanismo de control de las drogas es una salvaguarda protegiendo millones contra el efecto del abuso de drogas y la drogadicción en particular, pero no exclusivamente en los países en desarrollo.

- Declaraciones sobre impuestos que compensarían los costos adicionales son demostrablemente erróneas y esto se ha demostrado en el caso de los impuestos sobre el tabaco y el alcohol. Si los gobiernos distribuyeran drogas libres, las personas que cometen crímenes ahora para conseguirlos, continuarán también cuando estas se convertirán en legales.
- La legalización no quitará las ganancias al tráfico de droga, porque los criminales encontrarán siempre maneras de aprovecharse de la ley. Ellos seguirán con sus actividades peligrosas, incluido el cortar drogas con sustancias dañosas para maximizar ventas y ganancias. Técnicas agresivas de mercadotecnia, designadas para promocionar un aumento en las ventas y en el consumo, se aplicarán rigurosamente con efectos devastantes.
- Otras drogas legales- como el alcohol y el tabaco, se venden regularmente en el mercado negro y constituyen un problema internacional de contrabando; se estima que 600 millones de cigarrillos son contrabandados anualmente (Informe Mundial Sobre las drogas 2009). Las ganancias que se originan de los impuestos sobre estos productos no se acercan mínimamente a cubrir los gastos originados por las consecuencias.
- Muchas prisiones se han convertido en incubadoras para infecciones y difusión de enfermedades relacionadas con la droga, constituyendo un riesgo para los prisioneros, para los que trabajan en la prisión y el público en general. Si no se elimina el consumo de drogas en estas instituciones, solo se exacerba el problema.
- Las prisiones no están llenas de personas que han sido presas para la sola posesión de drogas para el uso personal. Esta sanción es normalmente reservada para los comerciantes y para los que cometen un crimen en la promoción de su posesión.
- La reclamación que el alcohol y el tabaco pueden causar más daño que otras drogas no es una justificación para legalizar otras sustancias peligrosas. La farmacología y la farmacocinética de las sustancias psicotrópicas sugieren que es necesario mayor, no menor control sobre su acceso.
- La investigación demuestra regularmente y crecientemente los daños asociados con el uso y el abuso de droga. No hay certidumbre, pero creciente evidencia, respecto a los efectos perjudiciales de largo plazo sobre la salud física, psicológica y emocional de los consumidores de sustancias.
- Es inexacto sugerir que el uso personal de drogas no tenga consecuencias y efectos dañosos. A parte de el daño causado por los consumidores individuales, las drogas condicionan otros por adicción, violencia, comportamiento criminal y accidentes de la calle. Algunas drogas se quedan en el cuerpo por mucho tiempo y condicionan negativamente el rendimiento y el comportamiento más allá del tiempo que se suele llamar uso "privado". La legalización no disminuirá los efectos negativos relacionados al abuso de drogas como los comportamientos criminales, irracionales y violentos y el daño físico que se ocasiona en muchos consumidores.
- Todas las drogas pueden ser peligrosas, incluido las de prescripción y las que se venden en las farmacias si se toman sin indicaciones del médico. Investigación reciente, ha confirmado que el uso peligroso de drogas puede, como recientemente comprobado científicamente (por cierto en el caso de la cannabis) para hacer una consideración responsable sobre la legalización irresponsable.
- La toxicidad de las drogas no es un asunto para debatir o votar. Las personas pueden tener sus propias opiniones al respecto, pero no sus propias evidencias. Los que defienden la libertad de elección no pueden crear libertad a partir de estas consecuencias negativas.

- La drogas causan un grande daño ecologico, y la erosión de los cultivos en las áreas de producción.
- Casi cada estado ha firmado las convenciones ONU sobre las drogas. Cada gobierno de los países firmatorios, contemplando la legalización rompería los acuerdos bajo las convenciones ONU que reconocen que la unidad es el mejor enfoque para contrastar el problema global de las drogas. El cargo administrativo asociado con la legalización sería enorme y probablemente fuera del alcance para la mayoría de los gobiernos. La legalización requeriría un compromiso masivo por parte de los gobiernos para la producción, la oferta, la seguridad y la burocracia que aumentarían necesariamente la necesidad por el empleo con costos grandes y fuera de alcance para todos los empleados necesario para facilitar el desarrollo.
- Cada politica de gobierno debe ser motivada por la consideración que en primer lugar no se debe de hacer daño. Hay una obligación a proteger los ciudadanos y según los metodos de compasión y sensibilidad se debe de hacer todo lo posible para reducir las dependencias de las drogas y el abuso, no empujarlas y facilitarlas. Cada falla en un enfoque común para el problema, resultará en un completo desglose en la eficacia. Respuestas discordantes y fragmentarias respecto un comun apuro son inaceptables para el bienestar de la comunidad internacional. Es necesario que los gobiernos nacionales cooperen en asegurar el mejor bienestar para el mayor numero.

EVIADO EL 21 de diciembre 2011, por los siguientes grupos:

Drug Prevention network of the Americas (DPNA) (www.dpna.org)

Institute on Global Drug Policy (www.globaldrugpolicy.org)

International Scientific and Medical Forum on Drug Abuse (www.itfsdp.org)

International Task Force on Strategic Drug Policy (www.globaldrugpolicy.org)

People Against Drug Dependence & Ignorance (PADDI), Nigeria (www.paddi.globallink.org/)

Europe Against Drugs (EURAD) (www.eurad.org)

World Federation Against Drugs (WFAD) (www.wfad.se)

People Recovery, Empowerment and Development Assistance (PREDA) Philippines (www.preda.org/)

Drug Free Scotland (www.drugfreescotland.org.uk)



Endosos:

Aegis Sciences Corporation

Drug Free America Foundation, Inc.

National Drug-free Workplace Alliance

Save Our Society From Drugs

Students Taking Action Not Drugs

Swiss Physicians Against Drugs

The Council on Alcohol and Drugs – Atlanta, GA